



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
 Secretaría \* Municipal



ACTA APROBADA EN SESION 132° ORDINARIA DEL 23 JUNIO 2020.

**ACTA APROBADA SESION 130° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL**  
**DIA JUEVES 09 DE JULIO DEL 2020 EN HORARIO DE: 09:40 A 12:24 HORAS**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**



**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;**  
**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**  
**DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**  
**DON: MARIO LANDERO AGURTO**  
**DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**  
**DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**  
**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**  
**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Nueve días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte, siendo las Nueve Horas con cuarenta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. y Don: Luis Pino Andrade**, se celebra a través de teletrabajo la **Sesión Centésima Trigésima Ordinaria Pública del Concejo Municipal** Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 06 de Julio del 2020, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°130 elaborada el miércoles 08 de Julio del 2020, la que fue entregada y leída a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.

## II. ► TABLA



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

**CONCEJO MUNICIPAL**

**COMUNA DE RETIRO**  
**Secretaría\* Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y acuerdo adoptado en sesión 120° Ord. del día jueves 26 de Marzo del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom - remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Trigésima Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 09 de Julio del 2020**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas**, en modalidad remota programa ZOOM., según reglamento interno, en el Salón Consistorial.

### **SESION 130° ORDINARIA PÚBLICA**

#### **1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

**1-1:** Actas Sesiones: **128° Ord.** del 18 de Junio del 2020 y **129** del 25 Junio del 2020, redactadas por SECMUN. (T) Secretario y ministro de fe del concejo municipal.

**1-1:** En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; actas sesiones: **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montesino y; **115° Ord.** del 13 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Claudia Parada Franco; **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino.

#### **2.- Cuentas:**

**2-1:** Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 130° del Miércoles 08 de Julio del 2020 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

#### **3.- Asuntos Pendientes:**

**3-1:** No se tienen asuntos pendientes a tratar.

#### **4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o**

##### **acuerdo del concejo:**

**4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un total de aumentos y disminución de gastos en el monto de M\$2.000.000.- (adjunta Of.Ord.N°125 del 039. Julio. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 03)

**4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar contratación vía trato directo a la



coordinadora comunal del programa Chile crece contigo, contratando los servicios de doña: Leide Jeannette Guzmán Velloso. C.I.Nº17.285.006-6, por un valor de \$734.492.- pesos brutos mensuales, desde el mes de junio 2020 al mes de mayo del 2020. (adjunta Of.Ord.Nº125 del 03 Julio. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 04 a 23 )

**4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar la renovación de 100 solicitudes de renovación de patentes de alcohol (adjunta Of.Ord.Nº125 del 03. Julio. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 24 a 30, considerando: decreto Exento Nº1604 del 04.06.2020; informe del Depto. de patentes; resumen por junta de vecinos, solicitudes de renovación patentes de alcoholes; 100 solicitudes de renovación de patentes municipales y señalando que no hubo reuniones de las juntas de vecinos por consulta de la renovación de patente.)

**4-4:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar la celebración de contrato derivado de la adjudicación de propuesta pública denominada "Estudios y Mejoramiento y Ampliación Sistemas de Agua Potable Rural Villaseca, comuna de Retiro" ID.Nº4511-9-LE20 a la empresa consultora "HRA. INGENIEROS CONSULTORES LTDA." Rut.Nº78.508.740-2 por un valor TOTAL de \$30.987.500.- impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 180 días corridos a contar del día hábil siguiente a la fecha de la firma del contrato, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de licitación. (adjunta Of.Ord.Nº125 del 03. Julio. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 31 a 4, considerando acta de evaluación técnica y económica de la licitación)

#### **5- Varios:**

**5-1:** Intervención Sres. Concejales.

#### **6. -Firmar Actas Aprobadas (\$) en Sesión(es) Anterior (es)**

**6-1:** Firmar Actas Sesiones: 1-1: Acta Sesión **126º ordinaria** del 28 de Mayo del 2020, redactada por SECMUN. (T) Secretario y ministro de fe del concejo municipal., redactada por SECMUN. (T) Secretario y ministro de fe del concejo municipal, aprobada en sesión 129º Ordinaria del día Jueves 25 de Junio del 2020.

No se tiene actas de sesiones anteriores aprobadas para la firma.-

#### **7. - Entrega de Correspondencia.**

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

Retiro, 22 de Junio del 2020.  
RRP/GJBT/gvt.

#### **Distribución:**

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno

**(ACTA APROBADA SESION 130º ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 09 DE JULIO DE 2020 A FOJAS VEINTE)**

- 13.- c/i Diario Mural
- 14.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 15.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl). /[www.Retiro.cl](http://www.Retiro.cl). Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

## **II. ► DESARROLLO SESIÓN 130° ORD. DEL DÍA JUEVES 09 DE JULIO DEL 2020.**

Siendo las Nueve horas con cuarenta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Trigésima Novena Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

### **Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

#### **1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, aprobación actas sesiones anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 128° ordinaria celebrada el Jueves 18 de Junio del 2020 de SECMUN. Titular.

**(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus seis de siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, prestan su acuerdo, aprobando acta correspondiente a la sesión 128° ordinaria del 18 de Junio del 2020.**

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en segunda instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 129° ordinaria celebrada el Jueves 25 de Junio del 2020 de SECMUN. Titular.

Concejales SR:LUNA Don Ignacio observa en página 12 párrafo segundo donde dice: en (ACTA APROBADA SESION 130° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 09 DE JULIO DE 2020 A FOJAS VEINTE)



línea de contexto... "patentes vehículos"... recomendando debiera decir: patentes comerciales.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, prestan su acuerdo, aprobando con una observación acta correspondiente a la sesión 129° ordinaria del 25 de Junio del 2020.

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°130 elaborada el día miércoles 08 de Julio de 2020. Secretario del Concejo.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica que dicha minuta con sus cuatro (4) documentos se hará llegar próximamente con la tabla de la futura sesión 131° toda vez que hoy se está sesionando en forma remota, refiriéndose ahora a los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas.

**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL**

**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 130°.-/**

**RETIRO, Miércoles 08 de Julio del 2020.**

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL  
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 130° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan tres (03) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que en esta Sesión, son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.



1-1-1: (Acuerdo Sesión 129° ordinaria pública del 25 de junio del 2020) Certif. N° 054 del 25 de junio del 2020, Ref.: Certifica acuerdo favorable aprobando celebración de contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA ROMERAL, COMUNA DE RETIRO, ID. 4511-8-LP20, a la empresa UTP Constructora Santa Rosa SPA. RUT N° 76.545.897-8 & Hans Rivera Fuentes RUT N° 13.801.867-9, con liderazgo de esta unión temporal ejercido por Constructora Santa Rosa SPA., por un valor total de \$40.782.044.- (cuarenta millones setecientos ochenta y dos mil cuarenta y cuatro pesos).-

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

1-7-1: Dex. N° 1.666 de fecha 11 de Junio del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 127° ordinaria publica, celebrada el día Jueves 11 de Junio del 2020.-

1-7-2: Dex. N° 1.729 de fecha 18 de Junio del 2020, del Secretario Municipal Ref.: promulga los acuerdos adoptados por el concejo Municipal en Sesión 128° ordinaria publica, celebrada el día Jueves 18 de Junio del 2020.-

\*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)



**GERARDO BAYER TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO FE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaria Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta). /

---

**Punto N°3: Asuntos Pendientes.**

Tabla no contempla asuntos pendientes.

---

**4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un total de aumentos y disminución de gastos en el monto de M\$2.000.000.- (adjunta Of.Ord.N°125 del 03. Julio. 2020 de SECPLAN., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 03.)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 125 de fecha 03 de Julio de 2020 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un total de aumentos y disminución de gastos en el monto de M\$2.000.000.- considerando la información proporcionada mediante el Of.Ord.N°125 del 03. Julio. 2020 de SECPLAN., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo correspondiendo al oficio ordinario N°267 del 25 de Junio del 2020 de la jefa del DEDECO.a fojas 03. Solicitando suplementación presupuestaria.

---

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 125 /

ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019,  
ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones  
presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de  
las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la

ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios  
 traspasados a su gestión.

**MAT.:** Lo que se indica.  
**RETIRO,** 03.07.2020.-



**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
 SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO  
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 1) Modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión	02-Serv.	03-Activ.	04- Prog.	05 Prog.	06 Prog.	TOTAL							
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
24	01	007	007	004					2.000								2.000	
24	01	007	014	004				2.000									2.000	
<b>TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS</b>																	2.000	
																	2.000	

- 2) Ord. N° 265 recepcionado el 25 de junio de 2020 de la Jefa DIDECO solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 2.000 como se indica en el documento. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.

- 3) Ord. N° 267 de fecha 24.06.2020, de la Jefa DIDECO, solicitando autorización para realizar contratación vía trato directo a la coordinación comunal del programa Chile Crece contigo, que deberá dentro de sus funciones:

- a. Asesorar a las autoridades locales en materia de infancia
- b. Monitorear técnicamente el subsistema en la comuna
- c. Responsable del cumplimiento de metas informado por MDS a través de los indicadores de desempeño clave (CDC)
- d. Responsable de la adecuada ejecución técnica de los programas del subsistema Chile Crece contigo en la comuna, responsable del uso del sistema de registro,



derivación y monitoreo en la comuna, y el seguimiento a la trayectoria del desarrollo a través de la gestión efectiva de alertas de vulnerabilidad.

Contratar los servicios a la señorita LEIDE JEANNETTE GUZMAN VELOZO, C.I: 17.285.000-6, por un valor de \$ 734.492 pesos brutos mensuales, desde el mes de junio 2020 a mayo 2021. Se adjunta información con instrucción del Alcalde.

- 4) Ord. N° 50 de fecha 22.06.2020 de la Encargada Depto. de Patentes Municipales, que remite documentación para ser sometidas a **acuerdo del Honorable Concejo Municipal en conformidad a legislación vigente**, a saber, que:
- a. Decreto Exento N° 1604 de 04.06.2020
  - b. Informe Depto de Patentes Municipales
  - c. Resumen por junta de vecinos, solicitud de renovación Patente de Alcoholes.
  - d. 100 solicitudes de renovación de patentes de Alcohol
  - e. No hay reuniones de junta de vecinos.
- Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde.

5) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO** derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Estudios de Mejoramiento y Ampliación Sistemas de Agua Potable Rural Villaseca, Comuna de Retiro" ID N°4511-9-LE20 a la empresa consultora "HRA INGENIEROS CONSULTORES LTDA." RUT N° 78.508.740-2, por un valor total de \$30.987.500 (treinta millones novecientos ochenta y siete mil quinientos pesos), impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos a contar del día hábil siguiente a la fecha de la firma de contrato, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluadora con V°B° del Alcalde.*

Se adjunta como respaldo:

- Acta de Evaluación técnica y económica de la licitación "Estudios de Mejoramiento y Ampliación Sistemas de Agua Potable Rural Villaseca, Comuna de Retiro" ID N°4511-9-LE20, con V°B° del Alcalde.

(Consta firma y timbre Directora)  
**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
**Directora de Planificación Comunal Retiro**



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2020, por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$2.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

////////////////////////////////////

VISTOS

1.- Decreto Exento N° 3.657 de fecha 12 de diciembre 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

2.- El Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2020.

3.- Ord. N° 125 de fecha 03.07.2020 que solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto Municipal año 2020.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria pública N° 130, celebrada el día jueves 09 de julio de 2020.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, modificaciones presupuestarias por aumento y disminución Gastos al Presupuesto Municipal año 2020.-

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Munioip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
24	01	007	007	004								2.000						2.000
24	01	007	014	004							2.000							2.000
( TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	2.000	2.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
**ALCALDE DE RETIRO**

**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
**DIRECTORA DE SECPLA**

**GERARDO BAYER TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal,
  - Departamento de Administración y Finanzas,
  - Concejo Municipal;
  - Control Interno;
  - Archivo SECPLAN /
- RRP/MGC/GBT/mgc

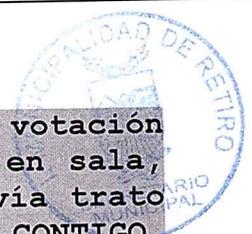
////////////////////////////////////  
Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar contratación vía trato directo a la coordinadora comunal del programa Chile crece contigo, contratando los servicios de doña: Leide Jeannette Guzmán Velloso. C.I.Nº17.285.006-6, por un valor de \$734.492.- pesos brutos mensuales, desde el mes de junio 2020 al mes de mayo del 2020. (adjunta Of.Ord.Nº125 del 03. Julio. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 04 a 23 )

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y jefa del DEDECO., , se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Of. Ord. Nº 125 de fecha 03 de Julio de 2020 de SECPLAN, antes explicitado y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar contratación vía trato directo a la coordinadora comunal del programa Chile crece contigo, contratando los servicios de doña: Leide Jeannette Guzmán Velloso. C.I.Nº17.285.006-6, por un valor de \$734.492.- pesos brutos mensuales, desde el mes de junio 2020 al mes de mayo del 2020. - considerando la información proporcionada mediante el Of.Ord.Nº125 del 03. Julio. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo correspondiendo al oficio ordinario Nº267 del 25 de Junio del 2020 de la jefa del DEDECO. solicitando contratación de profesional como coordinadora del programa Chile Crece Contigo, adjuntando además curriculum del postulante y el convenio respectivo celebrado con el SEREMI., de desarrollo social y familia de la región del Maule.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y jefa del DEDECO., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, da por agotada la segunda iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum con el Quórum mayoría**  
**(ACTA APROBADA SESION 130° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 09 DE JULIO DE 2020 A FOJAS VEINTE)**

absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando la contratación vía trato directo "COORDINACION COMUNAL DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, que deberá dentro de sus funciones; Asesorar a las autoridades locales en materia de Infancia; Monitorear técnicamente el subsistema en la comuna; Responsable del cumplimiento de metas informado por MDS a través de los indicadores de desempeño clave (CDC). Contratando los Servicios de la Srta. Leide Jeannette Guzmán Velozo RUT N° 17.285.000-6, por un valor de \$734.492.- pesos brutos mensuales, desde el mes de junio del 2020 al mes de Mayo del 2021.-



Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar la renovación de 100 solicitudes de renovación de patentes de alcohol (adjunta Of.Ord.N°125 del 03. Julio. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 24 a 30, considerando: decreto Exento N°1604 del 04.06.2020; informe del Depto. de patentes; resumen por junta de vecinos, solicitudes de renovación patentes de alcoholes; 100 solicitudes de renovación de patentes municipales y señalando que no hubo reuniones de las juntas de vecinos por consulta de la renovación de patente.)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo y, encargada de la oficina de patentes municipales, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 125 de fecha 03 de Julio de 2020 de SECPLAN, antes explicitado y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar la renovación de 100 solicitudes de renovación de patentes de alcohol (adjunta Of.Ord.N°125 del 03. Julio. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 24 a 30, considerando: decreto Exento N°1604 del 04.06.2020; informe del Depto. de patentes; resumen por junta de vecinos, solicitudes de renovación patentes de alcoholes; 100 solicitudes de renovación de patentes municipales y señalando que no hubo reuniones de las juntas de vecinos por consulta de la renovación de patente.)

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y funcionaria encargada de la oficina de patentes comerciales de la unidad de administración y finanzas y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, da por agotada la tercera iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando la renovación de 100 Patentes de Alcoholes, devolviendo en consecuencia, la siguiente documentación en original de respaldo enviada al Sr. Alcalde, la cual se adjunto al oficio Ordinario N°50 del 22 de Junio del 2020, que fue ingresada a Sala de Sesiones con fecha 09 de Julio



del 2020: 1.1 Decreto Exento N° 1604 del 04/06/2020; 1.2 Informe Depto. Patentes Municipales; 1.3 Resumen por Junta de vecinos, solicitud de Renovación Patente de Alcoholes; 1.4 100 Solicitudes de Renovación de Patentes de Alcohol y 1.5 Ofoiico que indica que no hubo respuestas de Junta de Vecinos.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar la celebración de contrato derivado de la adjudicación de propuesta pública denominada "Estudios y Mejoramiento y Ampliación Sistemas de Agua Potable Rural Villaseca, comuna de Retiro" ID.N°4511-9-LE20 a la empresa consultora "HRA. INGENIEROS CONSULTORES LTDA." Rut.N°78.508.740-2 por un valor TOTAL de \$30.987.500.- impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 180 días corridos a contar del día hábil siguiente a la fecha de la firma del contrato, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de licitación. (adjunta Of.Ord.N°125 del 03. Julio. 2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 02 y documento de respaldo a fojas 31 a 4, considerando acta de evaluación técnica y económica de la licitación)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la cuarta propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 125 de fecha 03 de Julio de 2020 de SECPLAN, antes explicitado y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar la celebración de contrato derivado de la adjudicación de propuesta pública denominada "Estudios y Mejoramiento y Ampliación Sistemas de Agua Potable Rural Villaseca, comuna de Retiro" ID.N°4511-9-LE20 a la empresa consultora "HRA. INGENIEROS CONSULTORES LTDA." Rut.N°78.508.740-2 por un valor TOTAL de \$30.987.500.- impuesto incluido, a ejecutarse en un plazo de 180 días corridos a contar del día hábil siguiente a la fecha de la firma del contrato, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de licitación, considerando acta de evaluación técnica y económica de la licitación.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, da por agotada la cuarta iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando la celebración del contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "ESTUDIOS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL VILLASECA, COMUNA DE RETIRO, ID. 4511-9-LE20, a la empresa consultora "HRA INGENIEROS CONSULTORES LTDA. RUT N°78.508.740-2, por un valor total de \$30.987.500.- (treinta millones novecientos ochenta y siete mil quinientos pesos), impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos a contar del día hábil siguiente de la**

fecha de firma del contrato, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. -



Presidente SR. RAMIREZ, Don Rodrigo, agotada las únicas iniciativas que requerían acuerdo del concejo contempladas en la Orden del Día, solicita la anuencia de la Sala para incorporar en tabla del día una quinta iniciativa la cual ya esta planificada por SECPLAN., . requiriéndose con urgencia el acuerdo del concejo municipal, ello por la dinámica y pertinencia de la gestión municipal, que se trata de lograr el acuerdo del concejo para aprobar la eliminación de las especies arbóreas, diez (10) en Población Ejercito de Chile, treinta (30) en calle Bombero Muñoz y una (01) especie ubicado en el Colegio Robinson Cabrera en sector Los Cuarteles, dado el daño actual que están provocando en los bienes públicos y privados.-

Concejo, con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes obtenida por votación favorable de sus cuatro miembros presentes y asistentes en sala: Concejales Sr. Aravena Don José; Concejala Sra. Cerda Doña Ángela; Sr. Landeros Don Mario; Concejala Sra. Maldonado Doña Elena y Presidente Sr. Ramírez Don José, y voto de no aprobación de los concejales: Sr. Luna Don Ignacio y Sr. Pino Don Luis, dicho cuerpo colegiado expresa su asentimiento para incorporar en tabla del día la iniciativa que le propone el presidente del concejo, fuera de la tabla ordinaria del día.

Sr. Presidente contando con el acuerdo del concejo, solicita al secretario del concejo, se de lectura a los concejales la documentación de respaldo que ha recepcionado y conducido la secretaria comunal de planificación, secretaria y asesora ante el concejo, lo cual así acontece, correspondiendo el siguiente oficio ord.Nº78 de fecha 08 de Julio del 2020:



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.O.M.

OK -

PASAR  
TEMA  
DE TABLA

ORD. N° 78  
ANT.: - Carta solicitud Presidenta JJVV  
Población Ejército de Chile de fecha 08 de  
Mayo de 2020.  
- Solicitud de corte de Árboles Presidente  
JJVV Población El Esfuerzo.  
MAT: Lo que indica  
RETIRO, 08 de Julio de 2020.

mi  
→

DE: DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
JAIME ALBERTO LEAL CORVALÁN.-

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RODRIGO RAMIREZ PARRA.

Junto con mis cordiales saludos, respecto de gestiones solicitadas al Municipio indicadas en el ANT respetuosamente sugiero solicitar pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal ya que las Juntas de Vecinos plantean la eliminación de las especies arbóreas, 10 en Ejército de Chile y 30 en Bombero Muñoz dado el daño que están provocando en los bienes públicos y privados.

Por el impacto de la intervención es necesario someter el tema a acuerdo en mesa de concejo, y comprometer la la reforestación con especies adecuadas y con un criterio urbanístico y paisajístico.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.



JAIME ALBERTO LEAL CORVALÁN  
DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

Distribución

- La indicada.
- SECMUN.
- SECPLA, Srta Marcela Guzmán Castro.
- \* Arch. D.O.M /

JLC/jlc\_

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia precisando una quinta iniciativa incorporada en tabla del día: **4-5**: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar la eliminación de las especies arbóreas, diez (10) en Población Ejército de Chile, treinta (30) en calle Bombero Muñoz y una (01) especie ubicado en el Colegio Robinson Cabrera en sector Los Cuarteles, dado el daño que están provocando en los bienes públicos y privados.-

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo se refieren y explicitan la quinta propuesta incorporada en la tabla del día, antes leída y que fue durante el desarrollo de la sesión la cual previamente fue documentada al concejo.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y (ACTA APROBADA SESION 130° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 09 DE JULIO DE 2020 A FOJAS VEINTE) 15



quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, da por agotada la quinta iniciativa, incorporada en la tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus cuatro miembros presentes y asistentes en sala: Concejales Sr. Aravena Don José; Sr. Landeros Don Mario; Concejala Sra. Maldonado Doña Elena y Presidente Sr. Ramírez Don José, y voto de no aprobación de la Concejala Sra. Cerda Doña: Ángela y voto de no aprobación de los concejales: Sr. Luna Don Ignacio y Sr. Pino Don Luis, dicho cuerpo colegiado, presta su acuerdo favorable aprobando la eliminación de las especies arbóreas, diez (10) en Población Ejercito de Chile, treinta (30) en calle Bombero Muñoz y una (01) especie ubicado en el Colegio Robinson Cabrera en sector Los Cuarteles, dado el actual daño que están provocando en los bienes públicos y privados.-**

---

#### **Punto N°5: Varios:**

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean:

Cuerpo de concejales efectúan sus intervenciones las cuales son escuchadas, comentadas y respondidas por el Sr. Presidente, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico de audición que se presenta, con la modalidad de la comunicación remota usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez de los parlamentos. Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo se tenga presente y realizar las siguientes únicas diligencias.

1.- Sr. Presidente, acogiendo inquietudes del concejal Sr. Pino Don Luis, relacionado con estado de conservación de la red caminera, expresa tendrá presente las necesidades de reparación de caminos que se encuentran pendientes, los cuales no ha sido posible intervenirlos dada el tiempo lluvioso, que imposibilita realizar faenas.

2.- Concejo acuerda extender nota de felicitaciones al consejero regional del CORE., Don Rafael Ramírez Parra, quien recientemente fuera elegido como presidente del CORE.

3.- Sr. Presidente expresa que extenderá imitación al nuevo presidente del CORE., Don Rafael Ramírez Parra, para sostener conversación en futura sesión del concejo, en relación a la factibilidad de concretar proyecciones de adelanto en beneficio de la comuna de Retiro.

4.- Sr. Presidente, acogiendo observación y recomendación de la concejala Sra. Ángela Cerda, relacionado con irregular estado del alumbrado público en sector Santa Amelia, la concejala Sra. CERDA, Doña Ángela, expresa que se reunirá con director del DOM., para

analizar y superar tema conforme convenio.

5.- Sr. Presidente, acogiendo recomendación del concejal Sr. Aravena Don José, relacionado con el atraso de las familias en recibir la ayuda del gobierno, expresa que oficiará al ministro de desarrollo social y familiar, solicitándole la factibilidad que el proceso técnico informático vinculado al ingreso y actualización de los respectivos datos que deben ser considerados en la ficha del registro social de hogares, se realice de la forma lo más expedita posible, de tal forma que la comunidad, sea atendida en su momento de la necesidad manifiesta.



6.- Concejo en virtud de ser día feriado el próximo tercer día jueves 16 del mes de Julio del 2020, acuerda adelantar la sesión 131° ordinaria, celebrándola el próximo día miércoles 15 de julio de 2020, a la misma hora acordada

**Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

Firmar Acta Sesión **126° ordinaria** del 28 de Mayo del 2020, redactada por SECMUN. (T) Secretario y ministro de fe del concejo municipal., redactada por SECMUN. (T) Secretario y ministro de fe del concejo municipal, aprobada en sesión 130° Ordinaria del día Jueves 27 de Junio del 2020.

**Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.**

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

**IV. ► CONCLUSIÓN:**

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión siendo las 12:24 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.

●—————●

\_\_\_\_\_



**RECUESTO ACUERDOS (-07-) Y DILIGENCIAS (-2-)**  
**ADOPTADAS EN SESION 130° ORDINARIA DEL JUEVES 09 JULIO 2020.**

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 128° Ord. del 18 de Junio del 2020, de SECMUN. Titular.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 129° Ord. del 25 de Junio del 2020, de SECMUN. Titular.



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al PREMUA. 2020 por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$2.000.-



4.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando la contratación vía trato directo "Coordinador Comunal Del Programa Chile Crece Contigo, que deberá dentro de sus funciones; Asesorar a las autoridades locales en materia de Infancia; Monitorear técnicamente el subsistema en la comuna; Responsable del cumplimiento de metas informado por MDS a través de los indicadores de desempeño clave (CDC). Contratando los Servicios de la Srta. Leide Jeannette Guzmán Velozo RUT N° 17.285.000-6, por un valor de \$734.492.- pesos brutos mensuales, desde el mes de junio del 2020 al mes de Mayo del 2021.-



5.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando la renovación de 100 Patentes de Alcoholes, conforme documentación en original de respaldo enviada al Sr. Alcalde, la cual se adjuntó al oficio Ordinario N°50 del 22 de Junio del 2020, que fue ingresada a Sala de Sesiones con fecha 09 de Julio del 2020: 1.1 Decreto Exento N° 1604 del 04/06/2020; 1.2 Informe Depto. Patentes Municipales; 1.3 Resumen por Junta de vecinos, solicitud de Renovación Patente de Alcoholes; 1.4 100 Solicitudes de Renovación de Patentes de Alcohol y 1.5 Oficio que indica que no hubo respuestas de Junta de Vecinos.



6.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando la celebración del contrato derivado de la adjudicación propuesta pública denominada "Estudios de Mejoramiento y Ampliación Sistema de Agua Potable Rural Villaseca, Comuna de Retiro, ID. 4511-9-LE20, a la empresa consultora "HRA INGENIEROS CONSULTORES LTDA. RUT N°78.508.740-2, por un valor total de \$30.987.500.- (treinta millones novecientos ochenta y siete mil quinientos pesos), impuestos incluidos, a ejecutarse en un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos a contar del día hábil siguiente de la fecha de firma del contrato, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. -



7.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando la eliminación de las especies arbóreas, diez (10) en Población Ejercito de Chile, treinta (30) en calle Bombero Muñoz y una (01) especie ubicado en el Colegio Robinson Cabrera en sector Los Cuarteles, dado el daño que están provocando en los bienes públicos y privados.-



8.- (Acuerdo) concejo acuerda extender nota de felicitaciones al consejero regional del Maule ante el CORE., Don Rafael Ramírez Parra, por haber sido elegido como presidente del CORE.



9.- (Diligencia) Sr. Presidente anuncia oficiara al ministro de desarrollo social y familiar, solicitándole la factibilidad que el proceso técnico informático vinculado al ingreso y actualización de los respectivos datos que deben ser considerados en la ficha del registro social de hogares, se realice de la forma lo mas expedita posible, de tal forma que la comunidad, sea atendida en su momento de la necesidad manifiesta.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 130° ordinaria celebrada en día Jueves 09 de Julio del 2020, la cual rola a fojas veinte (20) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 132° Ordinaria, celebrada en día Jueves 23 de Junio del 2020.-



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JABA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 130° ordinaria celebrada el día jueves 09 de Julio del 2020, la cual rola a fojas veinte (20) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



**GERARDO JESÚS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 23 de Julio de 2020.-

GJBT/gvt.- *Seeu*

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 7 ENERO A JUNIO DEL 2020